

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Oficial de Documentación del Personal Complementario y Colaborador.

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Oficial de Documentación, del Personal Complementario y Colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio del corriente año, y examinadas las mismas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el número primero del artículo séptimo del Decreto de 1 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Núm.	Nombre y apellidos
<i>Aspirantes admitidos</i>	
1	D. Ramiro Torlo Castañeda.
2	D. José Alvarez Fernández.
3	D. Justino Martín Martín.
4	D. Manuel García Gallardo.
5	Señorita Isabel Quilez García-Mora.
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Ninguno.	

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Plácido Virgill Sorribes.

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Encargado de Documentación y Biblioteca del Personal Complementario y Colaborador.

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Encargado de Documentación y Biblioteca del Personal Complementario y Colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio del corriente año, y examinadas las mismas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el número primero del artículo séptimo del Decreto de 1 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Núm.	Nombre y apellidos
<i>Aspirantes admitidos</i>	
1	D. José Alvarez Fernández.
2	D. Manuel García Gallardo.
3	D. Andrés Lechuga Cruz.
4	D. Enrique Fajó Alzarate.
5	D. Julia González González.
6	D. José Rodríguez Suárez.
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Ninguno.	

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Plácido Virgill Sorribes.

Aboy López, José Manuel.
Aguilar Mondéjar, Román.
Aneas Guerrero, Francisco.
Antas Pol, José.
Aragón Martínez, Julián.
Arnaiz de la Peña, Juan José.
Astorga Suárez, Jaime.
Avocilla Torreiro, Francisco.
Ayala Barberá, Nicolás.
Bacza Rivas, Alejandro.
Barambio López, Francisco.
Benito Lanzarote, Santiago.
Bernardos de Andrés, Angel.
Bispo Encisa, José.
Blanco Rodríguez, Manuel.
Blanco Rubio, Luis.
Blanco Vázquez, José Anselmo.

Calle Jiménez, José María de la.
Calle Sanz, Getulio.
Calles Hernández, Buenaventura.
Camba Ramos, Francisco.
Cantizani Ruiz, Luis.
Carboneras Mozo, Pablo.
Cardona Escudero, José Luis.
Carrera Santomé, Jesús.
Casado González, Eutiquio.
Casado Llera, Eduardo.
Castellanos Hernández, José.
Castillo Viñas, Juan.
Castro Fernández de Villarán, Miguel.
Coca Feijoo, Sergio.
Conde del Arno, Pedro.
Condés Castellana, Carlos.
Corrales Sánchez, José Ramón.

Cortes Ocañas, Antonio.
Crespo Caso, Alvaro.
Chain Magdalena, Rafael.
Dchasa Calvo, Julio.
Díaz Ortega, Manuel.
Díaz Rincón, Tomás.
Díaz Sánchez, José.
Dominguez Ratón, Manuel.
Encinas Palacios, Marino.
Enjuto Herrera, Javier.
Esteban Martínez, Francisco.
Fernández Hernández, José Manuel.
Fernández Roca, Adolfo.
Fernández Rodríguez, Francisco.
Fidalgo Cerrada, Eduardo.
Flchoso Matellán, Domingo.
García Becerra, José.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal del concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria de 2 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 15 del mismo mes y año) para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Señor Secretario técnico del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales: Señor Jefe de la Sección de Proyectos del Servicio de Concentración Parcelaria.

Señor Jefe de la Sección de Cartografía y Topografía del citado Servicio; y

Señor Jefe de la Sección de Obras del mismo.

Vocal Secretario: Señor Ingeniero adjunto a la Sección de Obras del Servicio de Concentración Parcelaria.

La resolución del concurso corresponde al Director del Servicio, quien, previo dictamen de la Comisión Calificadora, dispondrá los nombramientos con arreglo a lo establecido en el artículo 65 de la Orden ministerial de 11 de febrero de 1956 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Director, Ramón Be-nyto.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores mecanográficos y se cita a los señores concursantes.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones en la convocatoria de 2 de agosto del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 16 del mismo mes y año), para proveer plazas de Calculadores mecanográficos, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Señor Secretario técnico del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales: Señor Jefe de la Sección de Proyectos del Servicio de Concentración Parcelaria.

Señor Jefe de la Sección de Cartografía y Topografía del citado Servicio.

Señor Jefe de la Sección de Obras del mismo.

Vocal Secretario: Señor Jefe del Departamento de Estudios del mencionado Servicio de Concentración Parcelaria.

Los días 11 y 12 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en la Ciudad Universitaria, Escuela de Ingenieros Agrónomos, el reconocimiento médico de todos los concursantes que se relacionan como admitidos al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán presentarse en el lugar expresado a las diez de la mañana:

García Clemente, Florentino.
García Garrido, Manuel Victorio.
García Hidalgo, Diego.
García Moro, Santiago.
García Otero, Pablo Cesar.
García Pardiña, Jesús María.
García Rodríguez, Marina Concepción.
Gómez Olmedo, Julio.
González Álvarez, Faustino.
González García, Luis.
González López, Ángel.
González Mas, Cayetano.
González Mas, Pedro.
González Prieto, Serafin.
González Sánchez, Esperanza.
Gracia Gómara, Félix.
Guerra Bodoque, Rafael.
Gutián Pérez, Andrés.
Hernández Gargallo, Luis.
Hernández Gómez, Laura.
Hernández Martín, Fernando.
Hernández Romera, Felipe.
Hernández Martínez, Manuel.
Herrero Camina, Jesús.
Hidalgo las Heras, Saturnino.
Hizueras Paraja, Marcelino.
Hoz Elices, Arcadio de la.
Huertas Gutiérrez, Ángel.
Iglesias Luarís, Luis.
Jambriña Luenza, José Antonio.
Juan Seijas, Venancio.
Lacort Briz, Jesús.
Lapina Millán, María del Carmen.
Lapina Millán, Pedro Antonio.
Lastras Fernández, Pedro Fermín.
Levido Soto, Alfonso.
Leis Amigo, Manuel.
León Sánchez, Jaime.

López García Antonio.
López Martínez, Antonio.
López Pérez, Santiago.
López Sánchez, Alfredo.
Lucas Minguez, Rafael de.
Llorente Herrero, José María.
Malo Quintana, Anastasio.
Marina López, María del Carmen.
Martínez Bermejo Leonisa.
Martínez Cañas, María.
Martínez Fernández-Cormenzana, José Antonio.
Martínez Martínez, Victorino.
Martínez Moreno, Jesús.
Martínez Velasco, Emilio.
Masa de Vena, José Luis.
Mate Miguel, Anastasio.
Matias García, Federico.
Miguel San Pedro, Enrique de.
Montoro Dorado, Jesús.
Morol Guerra, María del Rosario.
Morono Gallego, Antonio.
Navio Martínez, Daniel.
Nogueira Guzmán, Jorge.
Noriega León, José María.
Ordoñez Prieto, Casimiro.
Ortega de Diego, Jesús.
Paramón Alda, Honorio.
Patiño Patiño, Adolfo.
Pereiro Barreiro, Pablo.
Pérez Anaya, Pedro.
Pérez Martínez, Luis.
Pérez Roca, María Oliva.
Pinilla Gallardo, Antonio.
Ponce Huclamo, Francisco.
Ponce Martínez, Francisco José.
Pozo San Pablo, Acisclo del.

Precedo Méndez, Francisco.
Prieto Ruiz, Juan Francisco.
Ranz Pérez, Ángel.
Revilla Salazar, Eliseo.
Rodríguez Añel, Camilo.
Rodríguez Arribas, Alfredo.
Rodríguez Calvo, María Isabel.
Rodríguez Mateo, Luis.
Rodríguez Rubinos, José Ramón.
Romera San, Hermenegildo.
Romero Marquz, Ignacio.
Ruiz de Argandoña Ruiz de Arcaute, Francisco.
Ruiz Paje, Juan José.
Saiz Sahuquillo, Maximiliano.
Salgado de la Paz, Antonio.
Sánchez Baytón, José Antonio.
San Millán Pérez, Alpiniano Francisco Javier.
San Segundo Sánchez, Tomás.
Santos Calvo, Antonio.
Sarroca Marcuillo, Gerardo.
Serrano Constanza, Alejandro.
Solá Martínez, Alfonso.
Taravilla Torrcs, Luis.
Toledano Toledano, Francisco.
Torlo Castañeda, Ramiro.
Torre Muñiz, Cándido.
Valbuena Tizón, Antonio.
Valenciano de la Cruz, Juan José.
Valtuña Beltrán, Plácida.
Varola Vázquez, Enrique.
Velasco Bucno, José.
Vidal González, Julio.
Villalba Ortega, Eusebio.
Ybarra y Lechuga, Domingo María de.
Zapatero Aragón, Emilio.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales del Servicio se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios previstos en la base sexta de la referida convocatoria de 2 de agosto del año en curso.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se convoca concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de La Palma del Condado, y se transcriben las bases que han de regir el mismo.

Vacante en la actualidad el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de La Palma del Condado, de que es concesionaria esta Excm. Diputación Provincial, y en cumplimiento de la norma quinta del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, se convoca concurso para provisión en forma reglamentaria, de conformidad con el acuerdo adoptado por dicha Corporación en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1961.

La zona, cuya cabecera la constituye La Palma del Condado, comprende los pueblos que integran el Partido judicial, a saber: Almonte, Bollullos, Par del Condado, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Manzanilla, Paterna del Campo, Rociana, Villalba del Alcor y Villarrasa.

Turno

La plaza vacante, por renuncia voluntaria del Recaudador don Juan Cañadas Santaella, corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, es decir, que gozaran de preferencia para ser nombrados.

El cargo, remuneración y fianza a constituir son los que se especifican a continuación:

Cargo

Promedio de los cargos en voluntaria correspondientes al bienio 1959-1960, pesetas 15.793.172,35.

Remuneración

La remuneración asignada por las sumas que recaude en periodo voluntario será una peseta cincuenta y dos céntimos tres milésimas de céntimos por ciento (1.523 por 100). El siete y medio por ciento (7,50 por 100) de la participación que corresponde a la Diputación por apremios de ejecutiva.

Quando el importe de un expediente esté afectado por el límite de 5.000 pesetas señalado por el artículo 30, párrafo 4 del Estatuto de Recaudación, la participación será de cincuenta por ciento (50 por 100) para el Recaudador y otro cincuenta por ciento (50 por 100) para la Excm. Diputación Provincial. Tendrá el Recaudador una recompensa especial no inferior al cincuenta por ciento (50 por 100) como participación de los premios que se obtengan por buena gestión en su zona. Cincuenta por ciento (50 por 100) de los premios que correspondan a la Diputación, por la cobranza del Impuesto de Plazas del Campo, y por los que perciba la Excm. Diputación, en su caso, pertenecientes a Organismos oficiales cuya recaudación especial pueda encomendarse a la Excm. Diputación Provincial.

Abono de las remuneraciones.

El premio, como se ha dicho, será en voluntaria de 1.523 por ciento, que se abonará por esta Excm. Diputación al Recaudador cuando lo perciba del Estado. De igual forma se pagará el que pudiera corresponderle por buena gestión, y en la cuantía precisa que se fije por la excelentísima Corporación en cada ejercicio, teniendo en cuenta la buena marcha de los servicios y otros factores. La participación correspondiente a la recaudación ejecutiva, por retención del propio Recaudador, el cual vendrá obligado a ingresar la parte de la Excm. Diputación Provincial por trimestres vencidos. El premio de cobranza por el Impuesto de Plazas del Campo se abonará cuando la Diputación lo perciba del Organismo correspondiente.

Gastos de la zona

Todos los gastos de personal, material y locales, así como los demás que ocasione el servicio de recaudación dentro de la zona, y los impuestos de utilidades que liquide la Hacienda sobre sus premios y derechos, correrán a cargo del Recaudador respectivo.

Fianza

La fianza será de 404.503,36 pesetas, si el nombrado fuese funcionario de Hacienda o provincial, conforme el acuerdo adop-